

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 3
DE VITORIA-GASTEIZ - UPAD SOCIAL****Despido 464/2018**

Cristina Arana Tamayo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz - Upad Social, hago saber:

Que en los autos despidos 464/2018 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

— Notificar a Promhotel La Bilbaina SL, por medio de edicto, el decreto fin procedimiento número 15/2019, dictado en dicho proceso el 23 de enero de 2019 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a Promhotel La Bilbaina S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de marzo de 2019

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA